

ANUNCIO de 28 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución definitiva de expediente sancionador AL/2007/231/AG.MA/ENP.

Núm. Expte.: AL/2007/231/AG.MA/ENP.
Interesado: José Mañas Chacón.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución definitiva del expediente sancionador AL/2007/231/AG.MA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2007/231/AG.MA/ENP.
Interesado: José Mañas Chacón.
DNI: 34.839.973-X.

Infracción: Grave según art. 26.2 de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía.
Sanción: Multa de 601,02 euros.
Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación.

Almería, 28 de enero de 2008.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 29 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de inicio de expediente sancionador AL/2008/38/AG.MA/ENP.

Núm. Expte.: AL/2008/38/AG.MA/ENP.
Interesado: Juana García Ruiz.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio del expediente sancionador AL/2008/38/AG.MA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2008/38/AG.MA/ENP.
Interesado: Juana García Ruiz.
DNI: 27106477B.

Infracción: Grave según art. 26.2 e) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía.
Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Contra el presente acuerdo de inicio podrán interponerse alegaciones ante la Delegación Provincial de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en Almería, en el plazo de 15 días a contar desde el día de su notificación.

Almería, 29 de enero de 2008.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 29 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de inicio de expediente sancionador AL/2008/36/AG.MA/ENP.

Núm. Expte.: AL/2008/36/AG.MA/ENP.
Interesado: Ana Serrano Zamora.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio del expediente sancionador AL/2008/36/AG.MA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2008/36/AG.MA/ENP.
Interesado: Ana Serrano Zamora.
DNI: 27170165N.

Infracción: Grave según art. 26.2 e) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía.
Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Contra el presente acuerdo de inicio podrán interponerse alegaciones ante la Delegación Provincial de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en Almería, en el plazo de 15 días a contar desde el día de su notificación.

Almería, 29 de enero de 2008.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 29 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador AL/2008/39/AG.MA/ENP.

Núm. Expte.: AL/2008/39/AG.MA/ENP.
Interesados: Herederos de don Pascual Ruiz Venzal.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio del expediente sancionador AL/2008/39/AG.MA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre,